Contrato N° 1/2020

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER C.R. S.A. con RUC N° **80064550-2,** domiciliada en Km2 Ruta Bernardino Caballero, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Antonio De Jesús Mora Ruiz, con Cédula de Identidad N° 6.708.548, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la **Reparaciones mayores de maquinarias.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c. Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los datos cargados en el SICP (reporte);
e. La oferta del proveedor;
f. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g. Las garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*1*	*1*	*0*	*10*	*590*	*30*	*7*	*1*	*150.000.000*
2020	*1*	*1*	*0*	*11*	*590*	*30*	*7*	*1*	*500.000.000*
TOTAL									***650.000.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377.562

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, convocado por el Gobierno Departamental de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 106/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 – Mantenimiento y Reparación de Retro Excavadora JCB

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-015	Reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1		54.180.000
1.1		CAMBIO DE JGO CAMISA MOTOR	Unidad	EVENTO	6	1.100.000	6.600.000
1.2		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BIELA	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
1.3		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BANCADA	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
1.4		CAMBIO DE JGO ARO MOTOR	Unidad	EVENTO	6	410.000	2.460.000
1.5		CAMBIO DE JGO BUJE LEVA	Unidad	EVENTO	6	250.000	1.500.000
1.6		CAMBIO DE JGO BUJE BIELA	Unidad	EVENTO	6	150.000	900.000
1.7		CAMBIO VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	12	150.000	1.800.000
1.8		CAMBIO DE GUIA VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	12	50.000	600.000
1.9		CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.10		TRABAJO DE RECTIFICACION	Unidad	EVENTO	1	8.400.000	8.400.000
1.11		CAMBIO DE JGO JUNTA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.12		CAMBIO DE BOMBA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
1.13		REPARACION DE PICO Y BOMBA	Unidad	EVENTO	1	8.900.000	8.900.000
1.14		REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
1.15		CAMBIO DE JGO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.16		CAMBIO DE TENSOR CORREA	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
1.17		CAMBIO DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	8.600.000	8.600.000
2	73152101-009	Reparación de Cucharón	Unidad	EVENTO	1		25.800.000
2.1		CAMBIO DE JGO BUJE Y PERNO CUCHARON	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
2.2		TRABAJO DE SOLDADURA	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
2.3		CAMBIO DE JGO PUNTERA CUCHARON	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
2.4		CAMBIO DE JGO DE DIENTE CUCHARON	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000

2.5		REPARACION DE CILINDRO ARTICULACION	Unidad	EVENTO	2	1.300.000	2.600.000
3	73152101-017	Reparación de Transmisión	Unidad	EVENTO	1		41.900.000
3.1		CAMBIO DE JGO PAQUETE CON DISCO	Unidad	EVENTO	1	28.300.000	28.300.000
3.2		CAMBIO DE KIT CONVERTIDOR	Unidad	EVENTO	1	12.800.000	12.800.000
3.3		CAMBIO DE CRUZETA CARDAN	Unidad	EVENTO	2	400.000	800.000
4	73152101-017	Reparación de parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1		14.000.000
4.1		REPARACION DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	2	1.600.000	3.200.000
4.2		CAMBIO DE FARO TRASERO Y DELANTERO	Unidad	EVENTO	2	1.400.000	2.800.000
4.3		REPARACION DE CABLERIA	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
4.4		INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	EVENTO	1	6.800.000	6.800.000
5	73152101-017	Reparación de Diferencial trasero	Unidad	EVENTO	1		17.300.000
5.1		CAMBIO DE KIT DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	13.100.000	13.100.000
5.2		CAMBIO DE RULEMAN LATERAL	Unidad	EVENTO	2	1.200.000	2.400.000
5.3		CAMBIO DE RULEMAN PIÑON DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	2	900.000	1.800.000
6	73152101-017	Reparación de Diferencial Delantero	Unidad	EVENTO	1		20.600.000
6.1		CAMBIO DE KIT DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	14.300.000	14.300.000
6.2		CAMBIO DE RULEMAN LATERAL	Unidad	EVENTO	2	1.850.000	3.700.000
6.3		CAMBIO DE RULEMAN PIÑON DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	2	1.300.000	2.600.000
						Precio Total	**173.780.000**

Lote 2 – Mantenimiento y Reparación de Topadora Cartepillar V 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-016	Reparacion de Rodante	Unidad	EVENTO	1		145.400.000
1.1		CAMBIO DE CADENA	Unidad	EVENTO	2	26.000.000	52.000.000
1.2		CAMBIO DE RUEDA GUIA C/ SOPORTE	Unidad	EVENTO	2	7.100.000	14.200.000
1.3		CAMBIO DE RODILLO	Unidad	EVENTO	18	1.580.000	28.440.000
1.4		CAMBIO DE ZAPATA	Unidad	EVENTO	80	407.500	32.600.000
1.5		CAMBIO DE BULON ZAPATA	Unidad	EVENTO	320	29.375	9.400.000
1.6		CAMBIO DE CILINDRO TIRA CADENA	Unidad	EVENTO	2	4.380.000	8.760.000
2	73152101-016	Reparación de Cucharón	Unidad	EVENTO	1		19.700.000
2.1		CAMBIO DE JGO DE BUJE Y PERNO CUCHARON	Unidad	EVENTO	1	8.200.000	8.200.000
2.2		CAMBIO DE JGO PUNTERA CUCHARON	Unidad	EVENTO	1	7.600.000	7.600.000
2.3		TRABAJO DE TORNERIA Y SOLDADURA	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
3	73152101-016	Reparacion de parte hidráulica	Unidad	EVENTO	1		78.920.000
3.1		CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	42.500.000	42.500.000
3.2		CAMBIO DE MOTOR HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	2	16.260.000	32.520.000
3.3		CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	6	650.000	3.900.000
4	73152101-016	Chapería y Pintura	Unidad	EVENTO	1		8.500.000
4.1		Reparación de Chapería	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000

4.2		Pintura exterior e interior	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
5	73152101-016	Reparación Parte Eléctrica	Unidad	EVENTO	1		5.700.000
5.1		REPARACION DE CABLERIA Y COLOCACION DE FAROS	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
5.2		REPARACION DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	73152101-016	Reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		68.000.000
6.1		CAMBIO DE JGO CAMISA MOTOR	Unidad	EVENTO	6	1.500.000	9.000.000
6.2		CAMBIO DE JGO DE PISTON MOTOR	Unidad	EVENTO	6	1.500.000	9.000.000
6.3		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BIELA	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
6.4		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BANCADA	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
6.5		CAMBIO DE JGO ARO MOTOR	Unidad	EVENTO	6	600.000	3.600.000
6.6		CAMBIO DE JGO BUJE LEVA	Unidad	EVENTO	6	300.000	1.800.000
6.7		CAMBIO DE JGO BUJE BIELA	Unidad	EVENTO	6	150.000	900.000
6.8		CAMBIO VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	12	100.000	1.200.000
6.9		CAMBIO DE GUIA VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	12	50.000	600.000
6.10		CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
6.11		TRABAJO DE RECTIFICACION	Unidad	EVENTO	1	8.400.000	8.400.000
6.12		CAMBIO DE JGO JUNTA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
6.13		CAMBIO DE BOMBA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
6.14		REPARACION DE PICO Y BOMBA	Unidad	EVENTO	1	8.900.000	8.900.000
6.15		REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
6.16		CAMBIO DE JGO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
6.17		CAMBIO DE TENSOR CORREA	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
6.18		CAMBIO DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	8.600.000	8.600.000
						Precio Total	**326.220.000**

Lote 3 – Mantenimiento y Reparación de Tractor Valtra

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-013	Reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		45.000.000
1.1		CAMBIO DE CAMISA MOTOR	Unidad	EVENTO	4	450.000	1.800.000
1.2		CAMBIO DE PISTON MOTOR	Unidad	EVENTO	4	562.500	2.250.000
1.3		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BIELA	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
1.4		CAMBIO DE JGO CASQUILLO BANCADA	Unidad	EVENTO	1	2.350.000	2.350.000
1.5		CAMBIO JGO ARO MOTOR	Unidad	EVENTO	4	475.000	1.900.000
1.6		CAMBIO DE JGO BUJE LEVA	Unidad	EVENTO	8	150.000	1.200.000
1.7		CAMBIO DE JGO BUJE BIELA	Unidad	EVENTO	8	112.500	900.000
1.8		CAMBIO DE VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	8	212.500	1.700.000
1.9		CAMBIO DE GUIA VALVULA MOTOR	Unidad	EVENTO	8	118.750	950.000
1.10		CAMBIO DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.11		TRABAJO DE RECTIFICACION	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
1.12		CAMBIO JGO JUNTA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.13		CAMBIO DE BOMBA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000

17 11

1.14		REPARACION DE PICO Y BOMBA	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
1.15		REPARACION DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.16		CAMBIO DE JGO DE CORREA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.17		CAMBIO DE TENSOR CORREA	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.18		CAMBIO DE TURBO	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
1.19		CAMBIO DE CIGÜEÑAL	Unidad	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
2	73152101 -013	Reparación de Diferencial Trasero	Unidad	EVENTO	1		26.900.000
2.1		CAMBIO DE KIT DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	13.100.000	13.100.000
2.2		CAMBIO DE RULEMAN LATERAL	Unidad	EVENTO	2	1.200.000	2.400.000
2.3		RULEMAN PIÑON DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	2	900.000	1.800.000
2.4		CAMBIO DE PALIER AMBOS LADOS C/ ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	2	4.800.000	9.600.000
3	73152101 -013	Reparación de Diferencial Delantero	Unidad	EVENTO	1		29.600.000
3.1		CAMBIO DE KIT DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	14.900.000	14.900.000
3.2		CAMBIO DE RULEMAN LATERAL	Unidad	EVENTO	2	1.850.000	3.700.000
3.3		CAMBIO RULEMAN PIÑON DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	2	1.300.000	2.600.000
3.4		CAMBIO DE PALIER AMBOS LADOS C/ ENGRANAJE	Unidad	EVENTO	2	4.200.000	8.400.000
4	73152101 -013	Reparación Caja de Cambio	Unidad	EVENTO	1		34.000.000
4.1		CAMBIO DE EJE DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
4.2		CAMBIO DE JGO RULEMAN CAJA	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
4.3		CAMBIO DE KIT EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1	9.700.000	9.700.000
4.4		CAMBIO MULTITORQUE	Unidad	EVENTO	1	8.500.000	8.500.000
4.5		CAMBIO ENGRANAJE LATERAL	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
5	73152101 -013	Chaperia y Pintura	Unidad	EVENTO	1		4.500.000
5.1		Reparación de Chaperia	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
5.2		Pintura exterior	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
6	73152101 -013	Reparación Parte Eléctrica	Unidad	EVENTO	1		10.000.000
6.1		REPARACION DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	2	1.550.000	3.100.000
6.2		REPARACION DE CABLERIA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
6.3		REPARACION DE FARO TRASERO Y DELANTERO	Unidad	EVENTO	2	700.000	1.400.000
						Precio Total	**150.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 650.000.000** (Guaraníes Seiscientos cincuenta millones), incluidos todos los impuestos.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

El pago de los bienes proveídos será efectuado a crédito y en guaraníes por la Gobernación de Concepción, previa presentación de factura crédito en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación aprobada por dicha Secretaría, en conformidad con los trabajos ejecutados y aprobados

por la Secretaría de Obras Públicas dentro de los (30) treinta días posteriores a la recepción y aprobación de dicho documento, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para pagos imputables al Subgrupo de gastos 590 correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, y FF 30 (Recursos Institucionales) ajustándose al Plan Financiero, al Código de Contratación, PAC Nº 377.562 y a las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Concepción.

Se retendrá el 0,4% de contribución sobre los contratos suscriptos conforme a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03.

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. El contratante reconocerá el reajuste de precios, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal.

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de pedido de reajuste.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del PROVEEDOR. El PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste contractual por escrito al CONTRATANTE. Con la solicitud el PROVEEDOR es quien deberá presentar todas las pruebas para que la misma sea tenida en cuenta. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo máximo de ejecución de los trabajos establecido por el Contratante. No se permitirá ningún reajuste de precios cuya solicitud es posterior a la fecha de facturación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes reparados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas (Servicios) del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Parque automotor del

GOBERNACION I DEPARTAMENTO

Gobierno Departamental de Concepción sito en la Ruta Gral. Bernardino Caballero (5ta) Km. 2-Concepción y correrá por cuenta y cargo del PROVEEDOR.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Jefe de la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 17 días del mes de abril del año 2020.

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruiz – Gobernador***.

.....

Firmado por: ***Antonio De Jesús Mora Ruiz. Taller CR. S.A.***